

# CAMARONERA DEL REY S.A.

Guayaquil, Abril 24 de 1.991

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CAMARONERA DEL REY S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito informarles a ustedes en fiel cumplimiento a lo dispuesto a la resolución N° 90.1.5.3 dispuesto por la ley de compañías y amparado con el Registro Oficial N° 435 de Mayo 11 de 1.990 y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del Estado Financiero correspondiente al ejercicio de 1.990 :

Se ha cumplido las normas legales estatutarias, reglamentarias y todas las resoluciones realizada por la Junta General de Accionistas, como también - los libros de Actas, libro de Acciones y Accionistas.

Se cumple estrictamente los procedimientos más elementales de control Interno elaborado por el departamento de Auditoría interna.

El Estado Financiero correspondiente al Ejercicio 1.990 una vez revisadas las cuentas se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptadas y por la ley.

Haciendo una evaluación historia de los dos últimos años 1988-89, con relación al ejercicio 1.990 pese que se ha incrementado el volumen de ventas en 233 % sus costos operacionales han crecido en 314% con relación al año 1.988 a 1.990 lo que se deduce un alto crecimiento por el proceso inflacionario en que vive el país, y que hace imposible seguir sosteniendo este tipo de actividad, igualmente se refleja en los costos Administrativos y Financieros. A continuación encontrará los indicadores más importantes realizado en este análisis :

PERIODO	EN MILES DE SUCRES			1988-90 (%)
	1.988	1.989	1.990	
Ventas	106.576	113.781	248.568	233
Costos	75.835	119.066	238.023	314
Gtos Administrat.	6.897	13.761	12.758	185
Gtos Financieros	27.719	24.208	58.199	210
Capital de Trabajo [ 20.847 ]		96.785	[117.625]	
Total Ctas de Activo	215.132	304.939	396.079	184



APR 26 1991

CAMARONERA DEL REY S.A.

....

Es todo cuanto puedo informar con relación a la revisión de la Contabilidad y normas de ley que se aplican en el ejercicio económico 1.990.

Atentamente,

  
Sandra Rivera Moreira  
Comisario Principal



APR. 26 1991